COMITÉ DE CUENCA

ARROYO SAN ANTONIO

AVISO

Sr. CONTRIBUYENTE:

Desde el Comité de Cuenca Arroyo San Antonio, por disposiciones tomadas en asamblea de fecha 28/07/2025, se comunica que queda sin efecto, el beneficio de la bonificación del último trimestre del año (25%) a partir de esta fecha.-

En su lugar, se decidió otorgar a todo aquel contribuyente que se encuentre al día con la cuota 6/2025, sin convenios vigentes o cancelados los mismos, el beneficio de la bonificación del resto del año (50%).-

Para obtener este beneficio, la cuota 6/2025 deberá estar abonada antes del 11/08/2025, caso contrario, se perderá la bonificación del 50%, debiendo pagar las cuotas restantes del año de manera normal y consecutivas.

También se comunica que, para regularización de deudas, se ofrece a los contribuyentes el siguiente esquema:

TASA 2 LT/Ha ANUAL

- * PAGO AL DIA SIN DEUDAS NI CONVENIOS ACTIVOS
- * BONIFICACION 50% (6 MESES)
- * PAGO ANTICIPADO
- * \$ PRECIO DEL LITRO AL DIA DE LIQUIDACION
- * BONIFICACION 50%
- * PAGO DEUDA (VIGENCIA HASTA EL 11/09/2025)
- * PAGO CONTADO 10% BONIF.
- * 3 CUOTAS SIN INTERES
- * EL CONVENIO CAE CON 2 CUOTAS IMPAGAS
- * RENOV. CONVENIO TASA FIJA 4% MENSUAL
- * HASTA 10 CUOTAS CON TASA FIJA DE 3% MENSUAL

- * EL CONVENIO CAE CON 2 CUOTAS IMPAGAS
- * RENOV. CONVENIO TASA FIJA 4% MENSUAL

SAN CRISTÓBAL, 01 de agosto de 2025.

\$ 165 546133 Ag. 12 Ag. 19